

Dr. Marco Antonio Daza Mercado
Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco

Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

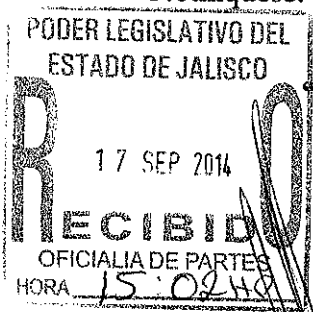
Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito firmado por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, por el que menciona la aprobación del Acuerdo Legislativo 888-LX-14, que exhorta a los municipios para que, en los términos del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, lleven a cabo la integración de los Consejos Municipales contra las Adicciones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0365/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XVI, 49, y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de **SALUD**, el escrito firmado por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, por el que menciona la aprobación del Acuerdo Legislativo 888-LX-14, que exhorta a los municipios para que, en los términos del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, lleven a cabo la integración de los Consejos Municipales contra las Adicciones.

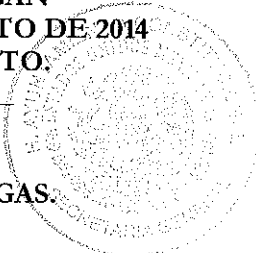
Notifíquese.-



C.o.p.-Expediente

ATENTAMENTE
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DE 2014
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.



PTO. VALLARTA, J.